

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 15 de Marzo del año 2023, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa de Zapopan con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco en su Artículo 93 Y Artículo 72 inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco., se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición 202300481, Inv. 102, ronda 2, de la Dirección de Conservación de Inmuebles en la cual se solicita "Mantenimiento preventivo a los transformadores y subestaciones para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al artículo 84 inciso A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechados son:

LICITANTE	MOTIVO
Martin Gómez Pimentel	PRESENTA EL SIGUIENTE DOCUMENTO VENCIDO: CONSTANCIA ART. 32-D OPINIÓN POSITIVA. PRESENTA EL SIGUIENTE ANEXO CON FORMATO ANTERIOR: DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR (ANEXO 8). NO FIRMA LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
Capacitores y Electrosistemas Industriales SA de CV	PRECIO NO CONVENIENTE DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 69 Y 71 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. PRESENTA ADEUDO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT),

Artículo 69.

1. La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes el acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- II ...
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;

Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40%

respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

...

De acuerdo al artículo 84 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
Pangea Electrosistemas SA de CV	ÚNICA	\$ 495, 379.55	Cumple con lo solicitado en las bases

De acuerdo al artículo 84 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco. El licitante adjudicado por parte del Área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
Pangea Electrosistemas SA de CV	ÚNICA	\$ 495, 379.55	Cumple con lo solicitado en las bases

NO.	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	CAPACIDAD	UBICACIÓN	COSTO
1	MUSEO DE ARTE DE ZAPOPAN	TRANSFORMADOR DE 500 KVA MCA.PROLEC, TIPO PEDESTAL 2664 KGS 869 LTS	500	ANDADOR 20 DE NOV. -166 ESQ 28 DE ENERO EXT 1604, CESAR COVARRUBIAS EXT 1616	\$ 12, 270.58
2	UNIDAD ADMINISTRATIVA AGUILAS	TRANSFORMADOR DE 150 KVA MCA CONTINENTAL ELECTRIC, TIPO POSTE, PESO 1171 KGS-.378LTS	150	AV. LOPEZ MATEOS SUR-5150 UNIDAD ADMINISTRATIVA LAS AGUILAS EXT 2441, 2444 ING ARMANDO	\$10, 040.39
3	RASTRO MUNICIPAL	TRANSFORMADOR DE 225 KVA MCA.TESA, 1566 KGS, 400 LTS	225	AV. DEL RASTRO S/N TEL 36-36-6727,	\$ 10, 040.39
4		TRANSFORMADOR DE 225 KVA MCA.PROLEC, 1466 KGS, 490LTS TIPO POSTE	225	MAURICIO AGUILAR 3636-67-85	\$ 10, 040.39
5	CENTRO CULTURAL CONSTITUCION	TRANSFORMADOR DE 500KVA PEDESTAL	500	GLORIETA AV. VENUSTIANC CARRANZA ENTRE EL SALTO Y EL MIRADOR	\$12, 270.58
6	CASA DE LA CULTURA	TRANSFORMADOR DE 75 KVA MCA. TESA 485 KGS 153 LTS	75	VICENTE GUERRERO CASI ESQUINA CON AV. HIDALGO EXT 385E,	\$ 8, 359.58
7	UNIDAD BASILICA	TRANSFORMADOR DE 300 KVA MCA.PROLEC 2025 KGS 610 LTS	300	JAVIER MINA- 25 Y EVA BRISEÑO ADENTRO UNIDAD BASILICA EXT 2428 CON ING BOCANEGRA	\$ 10, 040.39
8		TRANSFORMADOR DE 750 KVA MCA. PROLEC 3191 KGS 971 LTS TIPO PEDESTAL)	750	JAVIER MINA Y EVA BRISEÑO EN LA CALLE EXT 2428	\$ 12, 337.89
9	PRESIDENCIA	TRANSFORMADOR DE 225 KVA MCA. PROLEC 1559 KGS 530 LTS TIPO PEDESTAL	225	28 DE ENERO Y AV. HIDALGO EXT 2428 CON ING. BOCANEGRA	\$ 12, 270.58
10	EDIFICIO EL VERGEL	TRANSFORMADOR 225 KV (EN EL POSTE)	225	AV. DE LOS ROBLES-1566 ENTRE JARDIN DE LOS ROBLES PCNIENTE Y JARDIN DE LOS ROBLES ORIENTE EXT 3248, 3246	\$ 10, 040.39

11	CENTRO CULTURAL PARAISOS DEL COLLI	TRANSFORMADOR TRIFASICO TP DE 30KVA NORMA J CONEXIÓN DELTA ESTRELLA 23,000V- 220/127 V.	30	AV EL COLLI Y ARAUCARIA TEL 31-80-12-72	\$ 8, 359.58
12	MERCADO ATEMAJAC	TRANSFORMADOR DE 75 KVA MCA TESA, PESO 685 KG., 220LTS TIPO PEDESTAL	75	AV. FEDERALISMO Y AV. PATRIA EXT 2768 ADMINISTRADOR EXT-2730 TEL 38-23-81-14	\$ 8, 359.58
13	MERCADO LAZARO CARDENAS	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL SUBTERRANEO MARCA T.J. 300 KVA, 918 LTS DE ACEITE, 2,285 KS DE PESO, 3 FASES.	300	EMILIANO ZAPATA Y JUAREZ (MERCADO LAZARO CÁRDENAS CEL 33-11-42-78-61 ADMINISTRADOR	\$ 12, 270.58
14	DIRECCION DE TIANGUIS Y RECAUDADORA	TRANSFORMADOR 112.5 KV (UBICADO EN EL EDIFICIO)	112.5	AV. FRAY FRANCISCO-100 ESQ FRAY MOTOLINIA EXT 2767 CESAR GÓMEZ, DIRECCION EXT 2731 O CON EL DIRECTOR CRISTIAN L. ORTIZ RODRIGUEZ	\$ 10, 040.39
15	UNIDAD ADMINISTRATIVA PERIFERICO Y GPE.	TRANSFORMADOR DE 75 KVA MCA.PROLEC 662 KGS 230 LTS TIPO POSTE	75	PERIFERICO Y AV. GUADALUPE, BASE OPERATIVA SECTOR : EXT-3777 CARLOS SÁNCHEZ AGUILAR COMANDANTE DEL SECTOR	\$ 8, 359.58
16	EXCONASUPO	TRANSFORMADOR DE 75 KVA MCA. CIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS , 252 LTS	75	PROLLOPEZ COTILLA Y AV. LAURELES EXT 3317	\$ 8, 359.58
17		TRANSFORMADOR DE 45 KVA MCA. T.R. ELECTRICOS R.T.E. TIPO POSTE, 155 LTS	45	PROLLOPEZ COTILLA Y AV. LAURELES EXT 3317	\$ 8, 359.58
18	SERVICIOS MUNICIPALES	TRANSFORMADOR DE 300 KVA MCA. PROLEC, 710 LTS. TIPO PEDESTAL	300	PERIFERICO CASI ESQ. CON AV. GUADALUPE EXT- 3516, 3519 JEFE ADMINISTRATIVO GILBERTO OCAMPO	\$ 10, 040.39
19	PICACHOS	TRANSFORMADOR MARCA ANCE ELECTRONICA S.A. DE C.V. 75 KVA, 205 LTS.	75	BASURERO EN PICACHOS	\$ 8, 359.58
20		TRANSFORMADOR MARCA ANCE ELECTRONICA S.A. DE C.V. 75 KVA, 205 LTS.	75		\$ 8, 359.58
20		TRANSFORMADOR PROLEC , PEDESTAL	112.5		\$ 10, 040.39
21		TRANSFORMADOR MARCA PROLEC, POSTE	45		\$ 8, 359.58
22	ALBERCA MUNICIPAL , COMUDE	TRANSFORMADOR DE 75 KVA MCA I.G.609 KG 253 LTS	75	CIRC PANAMERICANO PROL LAURELES ESQUINA LUIS FARAH	\$ 10, 822.98
23	CABINA DE SEGURIDAD PUBLICA	TRANSFORMADOR 112.5 KV MARCA PROLEC (UBICADO EN EL ESTACIONAMIENTO)	112.5	EN AV. GUADALUPE Y PERIFERICO, EXT 3420 JEFE ADMINISTRATIVO JOSE ANTONIO VELICA	\$ 10, 040.39
24	COMISARIA GRAL DE SEGURIDAD PUBLICA	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC DE 1000KVA	1000	BOULEVARD PANAMERICANO N°301 EXT. 3706	\$ 12, 337.89
25		TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC DE 1000KVA	1000		\$ 12, 337.89
26	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA GH DE 500 KVA	75	DR. JOSE LUIS FARAH N° 460 COL VILLA DE LOS BELENES 3338182200 EXT- 4713 CON WARY	\$ 10, 822.98
27	ARCHIVO MUNICIPAL	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC DE 300KVA	300 KVA	AV. DR LUIS FRAH 1080 COL. ZAPOPAN JAL. CP.45150	\$ 12, 270.58
28	CISAZ (CENTRO INTEGRAL DE SALUD ANIMAL ZAPOPAN	TRANSFORMADO DE PEDESTAL MARCA RTE DE 150KVA	150 KVA	JARDINES DE LAS PALMAS N° 1650 COL. JARDINES DEL VERGEL.	\$ 12, 270.58
29	MEJORAMIENTO URBANO	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA PROLEC DE 75KVA	75 KVA	JARDINES DE LOS ROBLES N°1566 COL. JARDINES DEL VERGEL	\$ 8, 359.58
30	ICOE	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA RTE DE 300 KVA	300 KVA	ANILLO PERIFERICO MANUEL GOMEZ MORIN COL. CANTERA MORADA, AL LADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TABACHINES	\$ 10, 040.39
31	COLMENA SAN JUAN DE OCOTAN	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA ELECTROMANUFACTURAS 75 KAV	75 KVA	PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE 362 COL.SAN JUAN DE OCOTAN	\$ 10, 822.98
32	COLMENA MIRAMAR	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL DE 75 KVA MARCA ELECTROMANUFACTURAS	75 KVA	AV.PROLONGACION AV GUADALUPE N° 30 COL. COLINAS DE LA PRIMAVERA	\$ 10, 822.98

33	COLMENA VILLAS DE GUADALUPE	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL 37.5 KVA MARCA ELECTROMANUFACTURAS	75 KVA	CALLE MIGUEL SANDOVAL N°57 CO... VILLAS DE GUADALUPE	\$ 8,359.58
34	MERCADO MUNICIPAL ATEMAJAC	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJ DE 75 KVA	75 KVA	AV. FEDERALISMO Y AV. PATRIA	\$ 8,359.58
35	CISZ (CENTRO INTEGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJTRIFASICO DE 1000KVA, 1250 LTS DE ACEITE.	1000 KVA	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	\$ 14,860.58
36	CISZ (CENTRO INTEGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJTRIFASICO DE 1000KVA, 1250 LTS DE ACEITE. SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA, SELMEC. MEDIA TENSIÓN. TRIFASICA CAPACIDAD 1000 KVA, 630 A, PROTECCIÓN NEMA 3R	1000 KVA	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	\$ 14,860.58
37	CISZ (CENTRO INTEGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJTRIFASICO DE 750 KVA, 993 LTS DE ACEITE.	750 KVA	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	\$ 14,860.58
38	CISZ (CENTRO INTEGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL MARCA TJTRIFASICO DE 750 KVA, 993 LTS DE ACEITE.	750 KVA	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	\$ 14,860.58
39	CISZ (CENTRO INTEGRAL Y DE SERVICIOS DE ZAPOPAN	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA, SELMEC. MEDIA TENSIÓN. TRIFASICA CAPACIDAD 1000 KVA, 630 A, PROTECCIÓN NEMA 3R	1000 KVA	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	\$ 6,124.38
40	ASEO PUBLICO	TRANSFORMADOR PEDESTAL DE 75 KVA MCA. COPPER.	75 KVA	PROLONGACIÓN EL COLLI CCLONIA MIRAMAR	\$ 8,359.58
41	RECAUDADORA PLAZA CIUDADELA	TRANSFORMADOR PEDESTAL DE 75 KVA MCA. COPPER.	75 KVA	PLAZA CIUDADELA	\$ 10,822.98
42	ACADEMIA DE SEGURIDAD PUBLICA	TRANSFORMADOR PEDESTAL	150 KVA	Academia Zapopan, Fray Francisco Dumetz, Tesistán, Jalisco	\$ 10,040.39
43	ESTACIÓN BOMBEROS LOS MOLINOS	TRANSFORMADOR PEDESTAL	75 KVA	AV. TORREMOLINOS S/N	\$ 8,359.58
44	ESCUADRON LINCES SEGURIDAD ZAPOPAN	TRANSFORMADOR PEDESTAL	50 KVA	AV. VALLE DE ZAPOPAN 45A COLONIA LOS MOLINOS ZAPOPAN JALISCO	\$ 10,822.98
45	BODEGA DE PATRIMONIO	TIPO POSTE	45 KVA	VOLCA QUINCEO LOTE 3 CCL EL COLLI	\$ 8,359.58
46	PARQUE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL MARCA PROLEC, 300 KVA	300 KVA	PROLONGACIÓN LAURELES N 300, COLONIA TEPEYAC	\$ 10,040.39
47	BODEGA DE CONTABILIDAD	TRANSFORMADOR PEDESTAL	45 KVA	PARQUE TECHNOLOGY PARK	\$ 8,359.58
SUBTOTAL					\$495,379.55
IVA					\$ 79,260.72
TOTAL					\$ 574,640.27

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Quedo a cargo del área requirente la evaluación de los bienes ó servicios:




5

NOMBRE	CARGO
Sarita Elmira Domínguez González	Analista Especializado

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Dirección de Adquisiciones, Luisa Aracely Montes Chavez, por la representante del área requirente Sarita Elmira Domínguez González con cargo de Analista Especializado de la Dirección de Conservación de Inmuebles que evaluó las proposiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada El 07 de Octubre de 2021 Asuntos Varios; inciso o asunto "B" por votación unánime se decidió que el titular de la Contraloría Ciudadana como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría, para cumplir con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco así como con el artículo 20 fracción VIII del mismo Reglamento, el representante suplente del Comité Juan Carlos Razo Martínez.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 12:26 horas del día 15 de Marzo del año 2023.

Firmas por parte de los participantes:

NOMBRE	FIRMA
Juan Carlos Razo Martínez. Representante Suplente del Comité de Adquisiciones	
Luisa Aracely Montes Chavez Representante de la Dirección de Adquisiciones	
Sarita Elmira Domínguez González Representante de la Dirección de Conservación de Inmuebles	

////////////////////////////////////FIN DEL ACTA////////////////////////////////////